

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *26 de agosto de 1988*

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 36 y lo informado por la Subsecretaría de Administración.

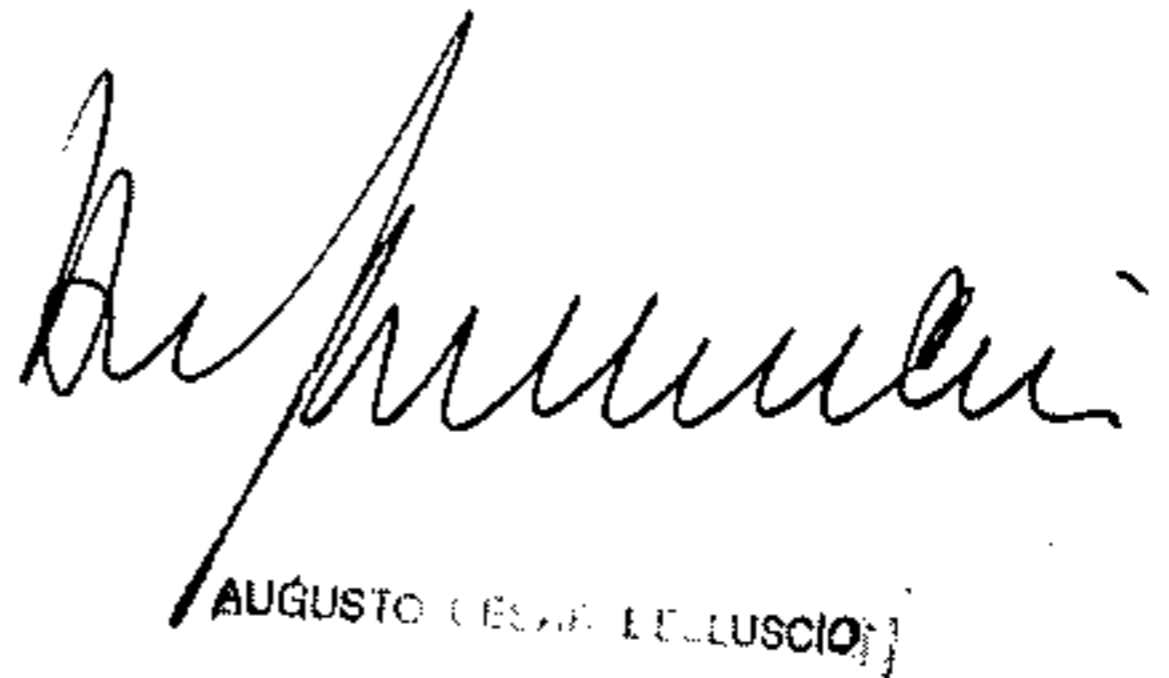
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial a designar a un agente en calidad de "Suplente" a partir del 25 de agosto y hasta el 25 de septiembre de 1988 con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico-, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 30, en reemplazo de Horacio Diego Corton que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.


AUGUSTO CÉSAR LUCIO